

Se reconoce como
concesionaria del
lapcaseta no. 48

Visto otro dictamen de dicha Comision de Mercados, acuerda el Ayuntamiento de conformidad con el mismo, en votacion unanime, reconocer a Josefa Ramirez como concesionaria de la caseta numero cuarenta y ocho, que existe frente a la plaza de Abastos, toda vez que Carmen Sanchez, a quien se concedio la referida caseta, y la numero cuarenta y tres, asi lo solicita por haber estado en compania con aquella, entendiéndose otorgada la concesion con sujecion al Bando de Buen Gobierno y Reglamento de Puestos, y sin que queda enagenar ni arrendar dicha caseta.

de las plazas de
Abastos a Josefa
Ramirez.



Se desestima
la solicitud de
Antonio Casamellas
de construir una caseta
esquina a la
posada del Malecon.

Dióse cuenta de otro dictamen de la repetida Comision de Mercados, y conforme a lo propuesto en el mismo, acuerda el Ayuntamiento no acceder a la solicitud de Antonio Casamellas, porque la construccion de una caseta esquina a la Posada del Malecon, podria interceptar el tránsito, y dificultar manana la ejecucion sobre cualquier proyecto sobre arreglo de mercados.

Se concede la
tabla no. 15 de la
Carniceria a
Mauel Lopez Diaz.

Conforme a lo propuesto por la mencionada Comision de Mercados, en dictamen de que se dio cuenta, acuerda el Ayuntamiento unanime- mente, conceder a Mauel Lopez Diaz, la tabla numero quince de la Carniceria, que solicita, siempre que se halle desocupada y con la condicion de que la carne que en ella expicida, ha de ser de la que allí está permitida.

La Junta ad-
ministrativa del
Cementerio, llama
la atencion del
Ayto. sobre lo orde-
nado en 22 de Ma-
yo de 1884 por la

Acto seguido se dio cuenta de la siguiente proposicion:
"La Junta de Administracion del Cemen-
terio ha acordado, teniendo en cuenta los abusos

